

DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
10/05/2023
ACTA

1. En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 09:00 horas, Sr. Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEYSI SAAVEDRA CARVAJAL
SRA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN ACTA ORD.Nº13 DEL 2023
3. PRESENTACIÓN DIRECTOR REGIONAL SENAPRED (SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES.
4. PRESENTACIÓN DE AVANCES PROYECTO CHACRA MARTINEZ, III ETAPA.
5. PRESENTACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES EN CARTERA, APROBADOS Y EN EJECUCIÓN.
6. ANALISIS PARA APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL HUMEDAL URBANO.
7. PRESENTACIÓN DE ABOGADOS QUE PRESTAN SERVICIO A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HUASCO.
8. CUENTA DE COMISIONES
9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10. PUNTOS VARIOS

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Presidente del concejo da la bienvenida a todas, todos, expresa que se modificará la tabla de la sesión ordinaria Nº14, a raíz de las preocupaciones de la comunidad, y concejo municipal, para hacer una visita a terreno a dos sectores: José Santos Ossa y su entorno por los problemas que se han generado por la obstrucción del alcantarillado, situación que tiene a los vecinos muy preocupados, la otra visita a terreno se refiere a la Avda. Río Huasco, dado la preocupación de los vecinos por amenazas de toma del sector por comerciantes de otras regiones.

Sr. Alcalde informa que se protegerá el sector, es una decisión en conjunto con los concejales y concejalas, señala que el concejo aprobado recursos para realizar mejoras en el sector de Cuatro Palomas, de tal manera que la feria funcione donde siempre.

2. APROBACIÓN ACTA ORD.Nº13 DEL 2023:

Se aprueba el Acta Ord.Nº13, sin objeción.



3. PRESENTACIÓN DIRECTOR REGIONAL SENAPRED (SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES):

Sr. Alcalde presenta al Director Regional de Atacama al Sr. Roberto Muñoz, al Encardo de Emergencia Municipal Sr. John Castillo.

Sr. Roberto Muñoz agradece el espacio e informa que en esta nueva institucionalidad, a través de la participación de la Ley 21.364, se generaron una serie de cambios importantes en términos de la ley, y ante lo que era explicativo, hoy día, se vuelve mandatorio, por ende genera la nueva institucionalidad y sobre esta nueva institucionalidad, antiguamente hablábamos del sistema nacional o del sistema nacional de protección civil, muchos de ustedes, lo conocieron en dicha estructura, así hoy día hablamos del sistema de prevención y respuesta ante el desastre, sistema que está conformado por distintos tipos de institucionalidad y que en la práctica busca organizar de manera desconcentrada y descentralizada y de manera escalonada, que es lo más importante, el cómo nos vamos a organizar en distinta forma desde emergencias que van desde lo comunal, provincial, regional y hasta nacional, para poder garantizar la gestión del riesgo ante desastres, que antiguamente hablábamos del concepto de la sólo de la emergencia, y qué interesante de esto, que hay una relación de manera bidireccional, de manera permanente con todos los organismos que son parte de este sistema, pero antiguamente hablábamos sólo de emergencia, y lo que estamos haciendo hoy día, y lo que estamos construyendo hoy día a través de la municipio de las delegaciones provinciales y regionales y a través del estado de Chile, es poder hablar sobre la gestión del riesgo desastres, qué relevante en esto que hablamos de un ciclo y en un proceso de manera constante, hoy día lo que hace yo y lo que hacía en algún minuto don Jorge Torres, también acá en la municipalidad, era un ciclo que sólo cuando emerge la necesidad y entra a operar.

Hoy día tenemos una estructura que habla del ciclo de la gestión del riesgo y estamos hablando del ante, durante y después, y lo que estamos haciendo hoy día, de manera muy específica en este consejo, es hacer una acción de preparación, conversando para poder visualizar sobre cómo actúa esto, y en el ante y durante podemos hacer, en tiempos de paz, como lo hemos ido apoyando en esta dirección regional, trabajar en tiempos de paz para poder estar preparados para las tiempos de crisis, y podemos hacer acciones de mitigación y de preparación específicamente, y de manera permanente estamos en alerta, para poder responder de manera oportuna y eficaz, y no más importante poder recuperarnos de manera rápida, y poder empezar a recuperarnos y a rehabilitarnos, para poder llegar a la anhelada reconstrucción.

Reconstrucción que la dejamos basado en línea segmentada, porque está nombrada en la ley, pero específicamente es un proceso mucho mayor que tenemos aquí construyendo, ya no existen los COE, hoy día existen los COGRIT, que son los COGRIT, para la gestión del riesgo, y lo más interesante de esto están también en la ley, el nivel comunal tiene y debe tener un COGRIT que está trabajando yo en fuertemente para poder instalarlo a nivel del municipio, y trabaja en fases de separación y en fases de mitigación, que en tiempos de paz, previo en la emergencia, en la aprobación físicamente de instrumentos, en la toma de decisiones a nivel comunal, y también tenemos el COGRIT, en la fase de respuesta y en la fase de recuperación.

Que es lo importante en la región de Atacama, el término muy pragmático, que tiene amenazas tanto naturales como antrópicas, y generan, que en algún minuto, una vez que estas amenazas se desarrollan, nos pueden generar distintas emergencias y distintos destres, y a hasta catástrofes, como la última que nos ha sucedido en los últimos años, siendo la más importante los sismo tsunamis, los más importantes en esta comuna y lo particular hace poquito más de 100 años, uno de los terremotos más importantes de la era moderna, por lo menos en Atacama de la era donde tenemos registro de los terremotos propiamente tal, y tuvimos un evento que es 95% de Vallenar, y fallecieron el 1,7% de la población, qué interesante de esto, que los sismos tsunami son eventos de alta destrucción, pero es otra manera que la amenaza de desarrollo súbito, por ende debemos estar en permanente alerta y permanente trabajo, y

todo lo que estamos viendo en los eventos y en las amenazas probablemente tal, los COGRIP, que son los comités para la gestión de riesgo, operan en función a la emergencia probablemente tal, a la amenaza que se está desarrollando, y trabajan de manera escalonada, para poder llegar, las 9 comunas de Atacama, deben y tienen sus COGRIP comunales operando, y operan en emergencias menores, los comités provinciales operan cuando se generan emergencias mayores, los comités regionales cuando tenemos emergencias mayores también, y las desastres y las catástrofes operan en comités nacionales, relevante decir que desastres y catástrofes lo pueden parecer un término muy similar, pero Chile es el único país del mundo donde hacemos una diferenciación entre las catástrofes y las desastres, los desastres operamos en el nivel nacional y las catástrofes operamos con el nivel internacional, en términos de desarrollo de estas emergencia son de menores a mayores, pero principalmente las emergencias menores pasan todos los días en Atacama, todos los días tenemos emergencias, estamos trabajando y se tienen de manera permanente monitoreada a través de Senapred, a través de los centros de alerta, y estos empiezas a operar en función a la afectación y tenemos que tomar la decisión de operar con los COGRIP, que es relevante cuando ver a los niveles regionales, principalmente en incidentes que impliquen, los comités comunales ponen operar de manera simultánea con los provisosores y con los regionales, según sea el caso, con los informes del organismo técnico y con los sismos de mayor intensidad a mayor distancia un mercali 7 o más, que es relevante, hoy día sería un mercali 7 o más en Atacama o en su comuna, ustedes deberían auto convocarse de manera automática, donde sea dispuesto a la estructura de funcionamiento del COGRIP, de Vallenar, presidido por el Sr. Alcalde y la Unidad Técnica que recae en la persona a cargo, la idea es que las 9 comunas de Atacama, tengan un COGRIP, eficiente para poder dar respuestas a tiempo de manera eficiente en las comunas.

4. PRESENTACIÓN DE AVANCES PROYECTO CHACRA MARTINEZ, III ETAPA:

Sr. Alcalde expresa que existe una preocupación de 58 vecinos del Bloc N°6, del Condominio Chacra Martínez, por la problemática de los medidores que están compartidos, cambiados, deudas bastantes cuantiosas y corte en trámite por la empresa CGE, para algunos de los vecinos, informa que se ha concordado con el Administrador Municipal, don Víctor Escudero, sostener una reunión, donde se invitará a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, para informar la preocupación de los vecinos, canalizarlas con la empresa CGE, porque se han hecho varias gestiones, ha pasado un año y no se ha resuelto esta situación, dado la urgencia de este problema, se acordó para este viernes la reunión, se les informara a los concejales y concejales para que puedan participar.

Concejala Sra. Deisy Saavedra aclara que la solicitud que había hecho era sobre el sector de Chacra Martínez, es sobre la comisión que estaba haciendo seguimiento durante el año pasado con el dirigente Sr. Eugenio Kraus de la I etapa, con él, se ha trabajado todo este tiempo, sin duda el tema que se está abordando hoy, no deja de ser importante que hay que analizar con más profundidad.

Sr. Alcalde manifiesta al Secretario Municipal(S), dejar claro en tabla que se refiere al Bloc 1 del Condominio Chacra Martínez.

Concejal Sr. Luis Valderrama expresa que es un tema recurrente, al usuario lo derivan a un lado y a otro donde hay dimes y diretes entre la empresa CGE y municipalidad, culpándose uno al otro, por lo menos se ve que ahora hay voluntades para abordar este tema que es muy complejo donde lo importante es que haya un buen resultado, para solucionar este problema que afecta a los vecinos de Chacra Martínez.

Concejal Sr. Hugo Iriarte agradece la presentación manifiesta que hay una marcada diferencia entre la Onemi y Senapred, en lo preventivo, antes la Onemi solamente se activaba en situaciones de desastres, consulta como califica que en una determinada región, tengamos enjambres sísmicos, constantes grado 4, 5, muy seguido, eso es un motivo para alertarse, para ustedes, como servicio, existen tecnología, pero aun no los permitan estar prediciéndose que pueda haber un terremoto, pero sí hay señales de repente cuando hay enjambres sísmicos de poder estar alerta, en caso para que ustedes, puedan activar algunos protocolos por ejemplo.

Sr. Roberto Muñoz expresa que lo relevante es que tenemos una red de monitoreo muy robusta después del 2010. El punto de inflexión en la gestión de desastre en Chile, se da con el 27 F, genera una muestra de sistemas de la capacidad, tanto del Centro Sismológico Nacional como del Centro Geográfico de la Armada el Shoa permitiendo, poder caracterizar muy rápidamente el desarrollo de todos los eventos sismológicos, lo enjambres sísmicos, siendo el más importante el de Caldera del 2006. Más allá de eso, cerca del 50% de los sísmicos que ocurran en el mundo, ocurran en Chile. Por ende es una condición importante dentro de la amenaza naturales que es una condición, hoy día el 54% de la población de Chile que está expuesta a tres o más amenazas, por ende hoy día el constructo a nivel social es que debemos construir y comprender el riesgo, entonces hoy día a Vallenar, el 2016, se vio expuesto a un tremendo incendio forestal se fue conectado de tipo de interfaces forestal, y en el año 1922, tuvimos un terremoto 8.5, aunque los Japoneses dicen que fue 8.6, entonces tenemos una condición, los fenómenos naturales de tipo de hidrometrodologico que también nos puede generar un problema hoy día debemos comprender el riesgo, tenemos que construir en base a eso. Lo que no nos puede pasar es que cuando pase un terremoto no estemos preparados y como sistema tenemos un rol importante, pero hoy día la municipalidad y la sociedad tienen otro rol muy importante que es construir si los 287.000, Atacameños y Atacameñas, estamos funcionando desde que tenemos que estar preparados con cosas muy sencillas, como el plan familia preparada, contar con un kit de emergencia y saber qué hacer y no caer en improvisaciones, para poder responder de manera adecuada a la necesidad.

Sr. Alcalde manifiesta al Director Senapred, que se tiene un proyecto aprobado por el gobierno regional, para la compra de vehículos para enfrentar las emergencias por ejemplo entre una retro excavadora y entre otros, pero hasta el día de hoy no hemos recibido los recursos, por lo tanto, nosotros vamos a tener que comprar esa maquinaria a donde se tiene que licitar, para eso hay una serie de pasos, ya se nos viene el invierno, la preocupación es la localidad de Domeyko, Cachiyuyo, Incahuasi que también entre otros sectores rurales siempre tienen problemas y requieren de maquinaria, alcalde solicita la ayuda en el sentido de agilizar o plantear la situación al gobierno regional, dado que los municipios como el de Vallenar, está en desventaja respecto de otras comunas, que sí tienen maquinarias, se presentó el año pasado por la necesidad urgente de contar con estas maquinarias para enfrentar las emergencias de mejor manera, por esa razón le pedimos ese apoyo.

Sr. Roberto Muñoz expresa que él puede hacer las consultas sobre este proyecto al gobierno regional porque es importante, le sugiere al Sr. Alcalde que es muy importante fortalecer la unidad de gestión de riesgos municipal, porque si necesitamos un servicio puntual asociado a la emergencia tener muy claro quiénes son los proveedores locales de manera de poder salir rápidamente con los temas de emergencia, si fuese necesario hasta que lleguen estas maquinarias, si es una acción de respuesta a la emergencia, puede ser atendida de a través de fondos de emergencia señalando los protocolos al ministerio.

Concejal Sr. Artemio Trigos agradece la exposición y le desea éxito en la gestión a don Roberto Muñoz, Director Regional de Senapred, Atacama, manifiesta que trabajó con don Jorge Torres, cuando tenía a cargo el Comité de Emergencias, el manejaba un listado importante de todas las personas o servicios que nos pudieran ayudar, el concejal piensa que toda esa información le quedó, para seguir coordinando y tenerlo siempre presente, pero como dice el alcalde estamos postulando a las maquinarias, pero falta para que lleguen por lo que cree que hay que seguir vamos apoyándonos con las empresas, instituciones de acá y particulares.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que acá, no se ha tenido problemas con los terremotos, pero si con la bajada de quebradas en el sector el Morro, los sectores mineros al Norte, los incendios como en el sector de Cachiyuyo, consulta si dentro del stock, también hay contempladas casas de emergencias

Sr. Roberto Muñoz expresa que las viviendas de emergencia, son una vez que suceden los eventos, donde se deben cumplir una serie de requisitos que se levantan muy rápido a través de las Uniones Comunales, ya lo estamos demorando solo en la gestión de poder levantar un

fondo de emergencias dentro de las 24 horas, siempre que tengamos la mayor cantidad de antecedentes donde se necesitan máquinas para operar y se depende mucho de los proveedores, que cada día están mas fortalecidos en termino de experiencia vividas.

Concejal Sr. Hugo Páez si en caso de eventos tanto sismológicos cualquier otro relacionado a lluvia, siempre dependemos de la estadística que entregaba en ese entonces Onemi, consulta cual es la fórmula para cuantificar el daño que provoca la lluvia, porque hubo diferencia el año pasado desde el catastro de la comuna que se podría hablar de muchas casas que se inundaron, pero desde la estadística de Onemi, era otra la realidad, el concejal pregunta cuál es la forma de medir el daño que provoca una lluvia.

Sr. Roberto Muñoz expresa que si estamos preparados, se tiene un cierto nivel de preparación pero a cuantificar, le parece que hay un desafío, pero se está trabajando en el tema, sobre cuantificar los daños estos son más técnicos, pero hay que evaluar , la primera información es a través de un informe Alfa, es el instrumento que tiene reconocido Chile, para poder levantar información a través del Ministerio de Interior de la antigua Onemi y de Senapred, se hace una caracterización principalmente del daño a las viviendas, los daños de las viviendas están considerados por habitabilidad, si la persona puede seguir viviendo en la vivienda, significa que no hay daño en la habitabilidad, y ahí, hay daños que se tienen que ir levantando, si tenemos dos segmentos, el primer informe que nos puede llegar obviamente es desde la municipalidad que tiene que ser contrastado por los organismos técnicos.

5. PRESENTACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES EN CARTERA, APROBADOS Y EN EJECUCIÓN:

Sr. Alcalde expresa que se modifica este punto de la tabla, debido a la urgencia de visitar dos sectores, uno en el sector José Santos Ossa y entorno y la otra visita se debe al sector de Avda. Río Huasco Vista Alegre, población Torreblanca, por la problemática que presentan los vecinos del sector que se refiere a los comerciantes que son de otras comunas que vienen dispuestos a instalarse en el sector.

6. ANALISIS PARA APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL HUMEDAL URBANO:

Sr. Alcalde expresa que respecto a la subdivisión de terrenos a raíz de que esta el humedal donde no se definió el polígono del humedal, por lo tanto, se superpone con el loteo que había sido definido con antelación, a raíz de eso se está tramitando en el conservador de bienes raíces, la subdivisión del terreno y los deslindes de acuerdo a lo informado y hoy debería quedar registrado en el conservador de bienes raíces.

Sr. Alcalde expresa que se informara por escrito los avances de subdivisión de estos terrenos, sugiere solicitarlo a Cristian Zuleta.

Sr. Alcalde expresa que efectivamente los dimes y diretes ponen al municipio en una posición que a su juicio no corresponde, ante los vecinos, también a ustedes les complica eso, y es por eso que nosotros tomamos la decisión de invitar también a la reunión para zanjar este tema a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, objeto de que verifique si los procedimientos adoptados o el municipio y también por la empresa CGE, que en este caso, son los que corresponden, porque aquí lo que nos podemos seguir haciendo es postergando a los vecinos, por lo que ya se tomó la decisión dónde se solicitó que todas las partes, participen en la misma reunión, a objeto de no seguir prolongando esta situación que ya lleva casi un año.

Sr. Alcalde acoge el requerimiento de la Concejala Deisy Saavedra de hacer la reunión, para la próxima semana, para dar claridad al tema que ella planteaba, referido a la I etapa, para dar seguimiento a lo que se ha hecho.



7. PRESENTACIÓN DE ABOGADOS QUE PRESTAN SERVICIO A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HUASCO.

Sr. Alcalde presenta al Sr. Andrés Bugueño, Gerente de la Asociación, los abogados Sr. Sebastián Covarrubias, Sr. Diego González, ambos abogados de un estudio jurídico Covarrubias y compañía, que están asesorando a esta Asociación, Sr. Alcalde manifiesta que la contratación de este equipo es una decisión de que tomaron los cuatro municipios con el apoyo de los respectivos concejo, lo que agradece porque se requiere que todo esté en regla en esta Asociación, deja invitados a los concejales, donde generalmente la representación del concejo es a través del concejal don Artemio Trigos y en otras oportunidades han estado los concejales Hugo Páez, Hugo Iriarte, alcalde manifiesta si los concejales o concejales manifiestan interés de conocer más en profundidad los temas administrativos de la Asociación, dejando la invitación con el Sr. Andrés Bugueño, para que puedan sostener una reunión de trabajo en ese sentido Sr. Andrés Bugueño, Gerente de la Asociación, presenta al estudio jurídico que están realizando este trabajo don Sebastián Covarrubias, Sr. Diego González.

Sr. Sebastián Covarrubias abogado desde el año 2003, tiene establecido un Estudio Jurídico en la Serena, con la clara intención de desarrollarnos en la zona norte, en el derecho privado en las diferentes materias, la expertíz ha sido fundamentalmente materias de energías renovables no convencionales, apoyando algunos proyectos mineros, en su gestión predial y de qué manera pueden ir ocupando el territorio, se recibió la invitación para participar del concurso de licitación, para asesorar a esta Asociación, donde fuimos adjudicados donde estamos trabajando en los activos que tiene la Asociación y en el desarrollo de proyectos en beneficios de todo el Huasco, agradece la oportunidad de trabajar con ustedes.

Sr. Diego González expresa trabajar junto a don Sebastián Covarrubias, para implementar ciertos proyectos que esta Asociación quiere concretar, para tal efecto, se han presentado algunas propuestas donde se prepara un informe con la documentación que ya tenemos lista, para que la puedan revisar, para comentarla y discutirla, como prioridad se está pensando en modificar los estatutos de la Asociación, para ajustar los objetivos de acuerdo a las nuevas necesidades que han surgido en la Asociación, informa además que hay interés de empresas privadas de llevar a cabo proyectos en los terrenos que ocupa el relleno sanitario. Otro de los puntos que tenemos que desarrollar es el cambio en el título que le permita a la Asociación ocupar o administrar el Relleno Sanitario, dado que el título es insuficiente para estos nuevos proyectos que se pretende concretar.

Sr. Alcalde complementa una información a los concejales y concejales, primero la relevancia de aprobación de recursos que aprobó el concejo en una sesión anterior, expresa de alguna irregularidad administrativas que pueda cometer alguna de las Asociaciones tienen efecto en las respectivas municipalidades, por lo que era muy importante poder contar con este respaldo, por lo que agradece al concejo esta aprobación y espera que todos los municipios hagan el aporte correspondiente, señala además que es muy importante la ampliación del giro que tiene la Asociación, porque hay muchos temas que tienen que ver con las necesidades de la provincia y con los alcaldes se ha discutido las dificultades y también con los concejales de poder involucrarse en las otras áreas en la medida que el giro este demasiado restringido a solo administrar el Relleno Sanitario, por lo que esperamos el informe para hacerlo llegar a los concejales, para que después se puedan pronunciar con mayor tranquilidad.

Sr. Andrés Bugueño informa que las modificaciones que le hicieron llegar los abogados se las remitió a los cuatro jurídico de los municipios, por lo que están revisando los cambios a los estatutos y comodato, por lo que después hay que volver a consultar si requieren alguna modificación o cambio que hacer, de manera que cuando se tenga que decidir no haya ninguna dificultad.

Sr. Alcalde expresa que también están disponible para alguna reunión de trabajo si el concejo así lo estima, una vez revisada la información

Sr. Andrés Bugueño informa que las decisiones no pasan por él, sino por el presidente y además de los concejales, todo pasa por el concejo, presenta el proyecto programa provincial de desintegración integral de residuos y economía circular, que deseamos tener en la Provincia del Huasco, este proyecto es de un monto de alrededor de 590 millones, que se refiere poder hacer

una implementación completa de una hoja de ruta de economía circular y además de la ley REP. Destaca que como Asociación desean hacer un trabajo colaborativo, donde vamos a tener profesionales contratados por la Asociación, para poder prestar ese servicio, para generar la jurisprudencia, para que la provincia trabaje de la misma manera, para que todos los residuos que lleguen al relleno y posteriormente cuando llegue la Ley REP, a la Provincia, ya tengamos el modelo de negocio listo, para que lleguen a invertir, además a ese programa se incluyó el cambio climático que están financiado por CORFO, esto parte porque el GORE, a ellos les financia el proyecto grande que tienen, uno de los primeros se refiere a un plan comunal, para cada una de las comunas de la provincia del Huasco, enfocado en el desarrollo de la economía circular con presupuesto aproximado de 60 millones que estarían a disposición, para la provincia, en primera instancia, después se genera una inclusión de un acuerdo de energías limpias como apoyo de implementación a los planes comunales desarrollados en el componente anterior con un presupuesto de 71 millones, cuya ejecución será desarrollada con cofinanciamiento número 1, del fondo de producción limpia de la agencia dicho instrumento establece que la ejecución de las acciones deben ser ejecutadas por un gremio con representación en el territorio, por ende como Asociación, vamos a ser los representantes de la Agencia en ese sentido para que en el momento de tener todos estos dineros los podamos disponer a la provincia, además se va hacer un presupuesto de 400 millones que eso refiere a la pymes de toda la provincia que van estar dispuesto a todas las pequeñas y mediana empresas que contamos en toda la provincia del Huasco.

Sr. Alcalde agradece al Gerente de la Asociación y al equipo de abogados de la que prestarán servicio a la Asociación.

8. CUENTA DE COMISIONES

Comisión Solidez Institucional:

Patente de Alcoholes:

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que abordar una situación que involucra a la comisión que preside, que tiene la relación con unas patentes de alcoholes, no sabe si recuerdan una patente que fue rechazada en el sector de Calle Sargento Aldea, por un informe negativo de Carabineros, ese informe de acuerdo a lo que planteó en una reunión de comisión el capitán, estaba errado, había un error y por lo tanto había que revertir esa situación. El problema es que ha pasado mucho tiempo, meses, la contribuyente todavía está esperando una respuesta del oficio, al concejal le gustaría agilizar este trámite, para que el departamento de Rentas Municipales, solicite el informe nuevamente a Carabineros.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa Es una patente de supermercado, que es lo que planteaba parecerle extraño, porque no es una patente de botillería, sino un local de almacén, que incorpora la venta de bebidas alcohólicas, con horarios acotados, lo que llevó hacer la consulta al capitán, donde el capitán manifestó que había un error, por parte de ellos, se deja, por lo que hay que solicitar un segundo informe, para dar respuesta y solución a la contribuyente.

Renovación de Patentes 2° Semestre 2023:

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que en el mes de junio hay que renovar o revocar las patentes, pero aparecen muchos sectores a donde de acuerdo a la reunión que sostuve con unos vecinos del sector de calle Aconcagua con Ramírez, un local fue autorizado en pleno sector residencial que está afectando a varios vecinos del sector, con diversas situaciones, ruidos molestos, desórdenes, peleas, y pasó a ser prácticamente una zona de riesgo en horario de 3-4 de la mañana. El otro factor que hay que considerar, es la cantidad de adultos mayores que hay en el sector, y algunos de ellos con enfermedades de base, otros conectados a ventiladores de oxígeno, además considerar que las casas del sector son relativamente antiguas que no cuentan con aislamiento acústico, este local fue autorizado en el período anterior, lo que está generando esa problemática, el concejal expresa que en reunión de la comisión, se hizo un análisis de varios locales, para que este local sea considerado y sea evaluado, y se hagan las



consultas que en base a que fue aprobado ese local, manifiesta no poner en duda, de ninguna forma, ni cuestiona los procedimientos se utilizaron, sino que le gustaría conocer en el fondo el antecedente de la aprobación de esa patente, que es una patente que a su juicio, no debiera estar en ese sector, plantea que se va abordar en una reunión de comisión.

Sr. Alcalde expresa que se revisará en base a que se dio la autorización de esta patente, de haber algún error, en la asignación de esta patente, se tomarán las medidas a la brevedad, independiente de que lo vea la comisión.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy consulta sobre el mismo tema a nosotros nos llegó la carta, no sé si ustedes también.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que sí, hay dos cartas que ingresaron al concejo, pero esas cartas no aluden a la forma que es autorizado el local, solamente aluden los diversos problemas que están ocurriendo en el sector, también hay problema con los estudiantes, de postación, iluminación, lo que se podría abordar como municipio.

Sr. Alcalde expresa que los postes están con iluminación, pero la iluminación es bastante tenue en el sector, es un tema que lo ha visto Medio Ambiente.

Comisión Cohesión Territorial:

Concejal Sr. Luis Valderrama manifiesta que solo es conformar la reunión solicitada en concejo anterior para el día Viernes 12 de Mayo a las 16:00 horas, en la salud de sesiones con el Encargado de Deportes Sr. Leonardo Cruz y el Director de Dideco Sr. César Zarricueta, para analizar la programación deportiva 2023.

Sr. Alcalde expresa que el Administrador tome nota porque el día viernes sesiona la comisión de deportes, para que esté presente el Director de Dideco y el Encargado del Área Deportiva.

Comisión Nueva Economía:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que de acuerdo al reglamento interno de sala en su artículo 47-48, solicita reunión, comisión que preside, para hacer análisis de los programas por desarrollar tanto en lo financieros, como en los agrícolas, para que se convoque para el Jueves 18 de Mayo a las 16:00 horas, invitar a fomento productivo y quien corresponda, por favor, presidente.

Sr. Alcalde instruye al administrador que independiente que lo registra el Secretario Municipal, la coordinación es con el director de Dideco y con la persona a cargo de Fomento Productivo y Prodesal, Si fuera posible también invitar a la gente de Dideco, para que también pueda darnos a conocer cuáles son las políticas que se están emprendiendo en este período, que eso es la contraparte del Prodesal, invitar a INDAP.

9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.Prov.Nº1599: Taller de Manualidades y Cultural Laura Barraza que solicita aporte para adquirir insumos para celebrar el Día de la Madre con los socios de la organización.

Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nº102/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$80.000. - (Ochenta mil pesos) al Taller de Manualidades y Cultural de Mujeres "Laura Barraza", representado por su Presidenta Sra. Elizabeth Poblete Santander, para adquirir insumos para celebrar el Día de la Madre con los socios de la organización.

2.Prov.Nº1605: Club de Adulto Mayor Renacer para adquirir insumos para celebrar el Día de la Madre con los socios de la organización.

Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nº101/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$80.000. - (Ochenta mil pesos) al Club Adulto Mayo "**Renacer**", representado por su Presidenta Sra. Ema González Acuña, para adquirir insumos para celebrar el Día de la Madre con los socios de la organización.



3.Prov.N°1610:Condominio Ribera del Huasco informa de compromisos realizados en reunión en el sector La Turbina II, donde se realizó una reunión con todos los vecinos debido a robos y otros, pero aún no se ha tenido respuesta y los hechos delictuales siguen pasando sin ninguna solución, además solicitan apoyo en otras cosas al interior del condominio, como desratización , aporte para iluminación etc.

Sr. Alcalde expresa que se derive a Jurídico, para ver si corresponde

4.Prov.N°1577: Unión Comunal Norte solicita si el municipio le puede pagar una secretaria como se ha hecho en periodos anteriores.

Sr. Alcalde expresa que se derive a Jurídico, pero a la vez, las necesidades de las organizaciones que se canalicen a través de Gestión Territorial, para que les colaboren en este tipo de gestiones.

5.Inf.N°125: Jurídico solicita acuerdo para el comodato, para que la organización pueda postular a proyectos, por lo que debe ser por un período de 10 años.

Sr. Luis Escobar manifiesta que las organizaciones necesitan un período de 10 años, para postular a proyecto, pero en el convenio hay que dejar en claro que, de haber alguna modificación en el inmueble o terreno, se pondrá término a este comodato según sea la necesidad.

Sr. Alcalde expresa que debería ser en esos términos el período de 10 años, como se ha hecho con las dependencias que están ubicada fuera de la municipalidad.

6.Prov.N°132, Memo N°6: Salud para iniciar proceso de licitación para suscribir el contrato del **"Convenio de Suministro Arriendo de Vehículos Desplazamiento Equipo de Salud"**, por un período de 8 meses, desde Mayo a Diciembre del 2023, dado que el monto es superior a 500 U.T.M., art.65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°99/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación para suscribir el contrato del **"Convenio de Suministro Arriendo de Vehículos Desplazamiento Equipo de Salud"**, por un período de 8 meses, desde Mayo a Diciembre del 2023, dado que el monto es superior a 500 U.T.M., art.65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención al Memo N°62 de fecha 04 de Mayo 2023, emanado del Departamento de Salud Municipal.

7.Memo N°89: Rentas da cuenta al concejo de una causa recurso de protección, Rol -140/2023.

Sr. Luís Escobar respecto a esta causa se presentó un recurso de protección de parte de la Sra. Edith Ramírez por algunas arbitrariedades que había efectuado el municipio, en resumen, lo que sucedió es que se habían hecho algunas observaciones al inmueble que en este caso donde se llevaba a cabo el giro del contribuyente, este recurso de protección falla a favor del municipio, desentendiendo la solicitud que efectúa la vecina, siendo justo con la vecina, indicando que es lo que pasaba en esta situación, es que a ella, se le hicieron observaciones por parte del Departamento de Obras Municipales, esas observaciones se levantaron fuera del plazo del cual se tenía que pagar esta patente, se le hizo presente a la Corte como correspondía de acuerdo a lo que decía la vecina, porque injusticia correspondía, por lo que la corte desestima el recurso presentado por la vecina, porque obviamente ella no había subsanado las observaciones por parte de la DOM, por lo que corresponde es que pague la patente aunque sea fuera de plazo, porque no fue culpa de la vecina oficiando de parte de jurídico la Departamento de Rentas, para que se genere el pago de esta patente como corresponde.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta al abogado jurídico quien defendió esta causa.

Sr. Luís Escobar expresa que fue el abogado Víctor Villanueva.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta recordar que esa patente los plazos fueron muy acotados para que la persona pagara, porque era una patente que se eliminaría el 31/12/2022, se informó 6 días antes, que tenía que hacer una regularización de acceso universal, no tendría el tiempo para cumplir,

comparte la emitido por la corte en que no se acoge el recurso que presentó la dama, pero si vamos a tener que dar el permiso igual para pagar esta patente fuera de plazo.

Sr. Luís Escobar expresa que la corte ordena al municipio, porque la vecina ya subsano la situación. Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que él, dijo que no era necesario revocar esa patente, lo que quedó establecido en acta en ese momento, porque era una situación de regularización de Obras, además la ley no permite pagarla después, porque es una patente eliminada, esa era la figura en ese entonces, lo hace público, porque muchos se van a colgar de esta situación, gente que no pago dentro del plazo, aunque aquí es una situación distinta.

Sr. Luís Escobar expresa que la patente no se revocó, lo que hace administrativamente Rentas, es bloquear el pago cuando no se cumplen todos los requisitos, mientras no esté eliminada la patente lo puede hacer el pago, pero en ese sentido Rentas es bien exigente, el pagar fuera de plazo no corresponde y para que se autorice hacerlo, debe haber una justificación bien fundada.

8.Prov.N°1649: Junta de Vecinos Llanos Chuehueque que solicita una autorización para constituir otra Junta de Vecinos en el Sector.

Secretario manifiesta que nosotros no autorizamos esta gestión, pero se puede derivar a la Dideco, para que a través del área de Gestión Territorial los puedan orientar.

10. PUNTOS VARIOS:

Sr. Mauricio Rubio expresa que aunque este proyecto no necesita presentación legal de presentarlo al concejo porque está en un periodo de postulación si hay elemento de formalidad en las bases del proyecto que indicaban un documentos que formalizara el compromiso de cofinanciamiento de este proyecto y en ese tenor conversado con la autoridad, se decide presentarlo al concejo, además con el interés de que ustedes conozcan en lo que se está trabajando, se hizo llegar la minuta donde se está presentando el proyecto a los fondos al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas", año 2023, son dos iniciativas, una en el área de infraestructura que corresponde a conservación donde se ha planteado la recuperación de los pisos de la biblioteca, reparación total de la zona de ingreso, puertas, accesibilidad universal, barandas y el piso del pasillo de acceso, la renovación completa de la parte eléctrica y las luminarias, conservación de muros , la pintura del recinto y detalles estéticos, se está terminando el presupuesto que sería aproximadamente de 220 millones de pesos, que el valor que se está solicitando, de acuerdo a las bases del concurso solicitan al sostenedor en este caso al municipio el 5% por ciento de cofinanciamiento del proyecto, lo que sería un monto de 13 millones de pesos.

Sr. Mauricio Rubio expresa que se están presentando proyectos paralelos para la remodelación del inmobiliario de la biblioteca los que son financiado por parte del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por un monto máximo de 30 millones de pesos, pero el proyecto presentado esta por un monto sobre los 20 millones, pero se está ajustando el presupuesto y analizando que otras cosas se pueden solicitar.

Sr. Alcalde expresa que se presenta el proyecto para acuerdo del concejo, para no cometer alguna falta administrativa

Concejal Sr. Artemio trigos manifiesta que se alegra que Secpla, haya hecho el estudio correspondiente, lo bueno que se va a mejorar el entorno del edificio, ya que se está solicitando que se declarado como patrimonio de la comuna, debido a todo el historial que tiene esa escuela ex N°1.

Sr. Alcalde expresa que no solo será del frontis, sino de la infraestructura también.

Concejal Sr. Artemio trigos manifiesta que una vez que se tengan todos los antecedentes sea aprobado por el concejo.

Sr. Alcalde expresa que es importante recordarles que acá, lo que se está previendo es que frente algún problema administrativo ustedes, estén informado de lo que se está haciendo, aun cuando uno de los análisis, plantea que no es necesario pasar por el concejo, para dejarlo establecido en el acta que, si se cuenta con la anuencia de los concejales y concejalas, para no cometer un error administrativo.

Sr. Mauricio Rubio expresa que lo que se está haciendo es cumplir con esta formalidad en el caso que sea exigible, para nosotros, solicita que, si expliciten su apoyo en un acuerdo, porque el plazo es

hasta la medianoche de hoy para subir la información formal a la plataforma, la ventana para trabajar este proyecto fue de 30 días, lo que ha sido un trabajo importante y grande el apoyo del equipo de la Secpla.

Sr. Alcalde expresa que ojala se pueda acceder a este acuerdo, porque es una cifra importante de dinero cerca de 300 millones de pesos y la plataforma se cierra hoy, además no es que se esté trabajando a última hora, esto se viene trabajando hace casi un mes, por un problema de interpretación se tare al concejo o de lo contrario la alternativa se hubiese hecho de manera directa, aquí no se está cometiendo ninguna irregularidad, sino traer recursos a la municipalidad y en beneficio de la comunidad, por lo que se reitera la petición de aprobación, ante la eventualidad de que tenga que pasar por concejo.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que el aprobaría, porque ha visto que son muchos los estudiantes que van en busca de información a la biblioteca.

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa que es interesante el planteamiento que hace don Mauricio Rubio, manifiesta que ha sido complejo el acceso cada vez que ha visitado la biblioteca, por lo que amerita que sea aprobado en esta primera etapa, para que posteriormente este en buenas condiciones.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que mientras no tenga claridad con respecto al patrimonio de la ex UDA, estadio y algún otro patrimonio, porque todavía estamos en veremos en los tramites que hay que hacer a propósito del traspaso del inmueble hacia el Servicio de la Educación Pública.

Concejala Sra. Deisy Saavedra agradece el trabajo a don Mauricio Rubio, que esta acá exponiendo, es valorable, porque el lugar forma parte del patrimonio, entrega información y educa a la comuna, considera que el proyecto está muy bien elaborado, pero no está de acuerdo en aprobar, porque primero tiene que ver que todo este regulado y en este minuto no están los antecedentes que en el conservador de bienes raíces no dice lo mismo.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico, expresa que se está trabajando con don Mauricio Rubio desde hace tiempo en lo relacionado al edificio de la UDA, con fecha 3 de Mayo se obtiene un certificado de dominio vigente, en apoyo de este proyecto que da cuenta que específicamente que el edificio de la UDA, es de propiedad municipal, donde hay una escritura al margen que especifica que esa cuadra completa donde hace una subdivisión donde la escuela es dominio del SLEP, y el edificio UDA, es del municipio.

Concejal Sr. Hugo Iriarte valora y apoya el trabajo realizado por don Mauricio Rubio, se está hablando de una situación que bien desde hace rato sobre la subdivisión que está pendiente, considera que si está haciendo una presentación formal, se debe entender que esta todo en regla y más si el abogado lo está respaldando, se está postulando a un monto de 300 millones que es muy necesario que lleguen estos recurso hoy en día, y que nos hagan partícipes de un proyecto que pudo haber sido directo, pero igual comparte con sus colegas que es bueno que se aclare el tema que acaba de exponer el abogado, porque queda en la duda que tenemos hace tiempo, porque en este momento tenemos opinión dividida.

Sr. Mauricio Rubio expresa que valora que los concejales estén tratando de cumplir con su función fiscalizadora, porque el tema del patrimonio de la municipalidad es una preocupación de toda la comuna, pero deja en claro que el aporte de recursos en beneficio de la comunidad es un ejercicio permanente del municipio, mas allá de que sea poseedor o no de una infraestructura, como por ejemplo las sedes de las Juntas de Vecinos, los espacios deportivos, hay un montón de instancias y de recintos donde el municipio se hace partícipe apoyando esa iniciativas de infraestructura en beneficio mayor de la comunidad y este caso no tendría por qué ser distinto.

Concejales y Concejalas votan:

Artemio Trigos: Aprueba
Hugo Iriarte: Aprueba
Fernanda Galeb: Aprueba
Luis Valderrama: Aprueba
Deisy Saavedra: No Aprueba
Hugo Páez: No Aprueba

Se aprueba por mayoría.

Acuerdo N°98

Por la mayoría de los presentes dentro del marco del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas", año 2023, por parte del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Ilustre Municipalidad de Vallenar, se compromete al cofinanciamiento del 5%, para la ejecución del proyecto de Conservación de la Biblioteca Horacio Canales Guzmán de Vallenar.

Sr. Alcalde felicita a don Mauricio Rubio por el trabajo que se está haciendo, al Director Jurídico por dar la claridad y a la comunidad, Sr. Alcalde expresa que con este proyecto se postulará a una gran cantidad de recursos para poder beneficiar a quienes acceden a la biblioteca, alcalde espera que con esto se haga más potente el área de la cultura.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa su molestia al presidente del concejo, manifestando que son reiteradas las ocasiones que cuando está haciendo uso de la palabra, la hace callar y no le parece.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que están cumpliendo con su rol fiscalizador, por lo tanto que no se haga ver a la comunidad que no queremos que la biblioteca tenga sus modificaciones y que se vaya avanzando en el sentido de la cultura, sino que lo contrario, expresa que la comunidad conoce el trabajo de ella por la comuna, para sacar adelante el tema cultural, manifiesta que ha pasado mucho tiempo desde que se tiene que hacer la subdivisión de terreno y no se ha hecho, queda muy poco tiempo en este período y no se le ha dado celeridad a este tema, porque forman parte de nuestro patrimonio estos terrenos y no se ha dado por entendido la autoridad que debe ser prioridad en esta administración.

Sr. Alcalde manifiesta que el giro del Slep, no es administrar una biblioteca, ni administrar las dependencias de la escuela N°1, que ya son del municipio, en segundo lugar lo mismo pasa con el estadio, por lo tanto, insiste que si está inscrito en el conservador de bienes raíces, al margen dice que es del municipio, esto es del municipio, informa que estuvo en las reuniones necesarias con distintos representantes del área de educación donde dejaron bastante claro que el giro del Slep no es administrar los recintos municipales, por lo que agradece al Director Jurídico, que nos deja claro, al igual que el Director Jurídico anterior, que también informó lo mismo, manifiesta que lamenta que esto genera diferencias, efectivamente las subdivisiones son prioridades, alcalde manifiesta a la Concejala Sra. Deisy Saavedra que eran prioridades para esta administración arreglar una serie de problemas de orden jurídico, por ejemplo el día de hoy tiene que ir a la Superintendencia de educación, por la preocupación de esa deuda gigantesca que tenemos y así como eso se han tenido que enfrentar a tremendos desafíos jurídicos, por lo que las subdivisiones no han quedado de lado, expresa que se intentará dejar todo en regla antes de terminar este período, solicita el apoyo y respaldo para eso, porque no ha sido fácil abordar estas prioridades.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta al Sr. Alcalde que ella sabe todos los tramites que se tienen que hacer en el área jurídica, pero no sabe con cuantos abogados se cuenta en el área jurídica, la concejala lo único que desea que este tema se aclare y que los dos terrenos formen parte del municipio, expresa que lo que han realizado como concejales de solicitar en bienes raíces los antecedentes, es para hablar con base, ahora jurídico nos dice que está el certificado para este proyecto, le parece perfecto y solicita una copia de ese certificado, lamenta que se produzca esta conversación tan choqueada a vista de la comunidad, pero considera necesario decirlo, tenemos que hacer las cosas que la comunidad necesita con urgencia.

Concejala Sr. Hugo Páez expresa que es lamentable que quedar ante la comunidad, porque no hemos aprobado este posible recurso, valoran mucho el trabajo de cultura, cosa que no van a cuestionar, el tema es que en el rol de concejales y concejalas necesitan tener claridad con respecto a estos inmuebles, manifiesta expresarlo con mucha responsabilidad, sobre el estadio el tema aún no está claro, hay una nota al margen que hace el notario, que ni siquiera está inscrita en fojas, además tienen un certificado de dominio vigente con fecha 09/05/2023, que el día 06/05/2023, era propiedad del Servicio de Educación Pública y el 9 de Mayo este dominio completo es propiedad del municipio, expresa que el día 27/01/2023, a los concejales se les entrega un certificado de dominio vigente, por lo que no tienen claridad, el concejal manifiesta que se van a recuperar los espacios, pero a través de la vía judicial, porque el notario el día 31/05/2022, coloca una anotación al margen que no tiene

ninguna validez, porque está a la espera de los planos de la subdivisión, los que se han pedido al notario, pero aun no han llegado estos planos, además informa que hay prohibiciones de parte del Instituto Nacional del Deporte, por lo tanto se necesita una mesa de trabajo para abordar este tema. Concejal Sr. Hugo Páez expresa que no es que no quieren que la comuna avance, pero en el rol fiscalizador es procurar que el patrimonio y los inmuebles y todo lo que pertenece al gobierno comunal, este bajo la legalidad absoluta.

Concejala Srta. Fernanda Galeb expresa que al margen de aprobar no le gusta que a las personas que tienen distinta manera de pensar, se les haga ver como que están erróneos o que no quieren ser parte de, la concejala comparte con sus colegas "el porqué de su no aprobación", cree que están en su derecho a expresarse, son las personas que se han dedicado a buscar los antecedentes relacionados al tema.

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta sentirse al igual que su compañera que cuando ellas están hablando, son tratadas de manera diferente y se les interrumpe muchas veces, considera que hay que respetar cuando tengan opiniones diferentes le manifiesta al presidente de concejo, en su discurso usted, deja ver que las personas que no votaron a favor, no están de acuerdo con los demás concejales, cosa que no es así, la concejala expresa que ella aprobó, porque confía en lo que el Encargado de Jurídico expresa, la concejala manifiesta que ojala que cuando nos soliciten aprobar o rechazar, los antecedentes sean entregado antes, dado que el rol de los concejales y concejales es fiscalizar, de esa manera la conversación o la visión hubiese sido diferente, ella está confiada porque se informa que la información fue enviada antes que la tiene todos en sus correos y confía que las cosas se están haciendo bien, pero lamentablemente confía en el trabajo que están haciendo su compañeros y la queja que ellos tienen y por qué no aprobaron.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que las diferencias son válidas, pero el fondo lo comparte con sus colegas en ese sentido, el concejal manifiesta que su aprobación es para que ingresen los recursos, pero la situación que aqueja al estadio y la Uda, él lo sigue manteniendo, se tiene que aclarar, la preocupación es que se entregan dos informaciones, el concejal expresa que no esta tan informado como sus colegas, debido que ellos han estado más interiorizados en la información, pero el concejal considera que se tiene que tener la información fidedigna, para tomar una buena decisión y no quedar como que no estuviera haciendo su rol fiscalizador, el concejal solicita al abogado jurídico que se les haga llegar la información, para mayor claridad.

Sr. Luis Escobar Director Jurídico manifiesta al Sr. Concejal en hacer una su inscripción, en este caso marginar una inscripción de dominio de un inmueble indicar que no tiene ninguna validez, el director Jurídico llama al Sr. Presidente y concejo municipal a tener cuidado cuando se hace ese tipo de declaraciones porque decir que una su inscripción que efectuó un conservador, eso es decir falsificar un instrumento público, le estoy atribuyendo un delito a un conservador, servicio que no dependen directamente del municipio, pero si se trabaja con ellos, la municipalidad tiene pendiente con el conservador, por ejemplo, el archivo para la modificación del plano de Chacra Martínez, que el conservador tiene 30 días hábiles que en la práctica se transforman 45 días, pero si hay una buena relación eso puede salir a más tardar en una semana, pero si decimos cosas como las que se acaban de decir, nos va traer un perjuicio como municipio y con los vecinos que serán los perjudicados.

Sr. Luis Escobar expresa que la sub inscripción marginal, dice lo que corresponde, que es el dominio del inmueble del edificio ex UDA, es de propiedad municipal, el certificado de dominio que se emite por parte del conservador de bienes raíces, certificado y copia del título que fue enviado a los correos de los señores concejales y concejalas, documento que no se ha modificado, en ese sentido expresa el abogado que si puede aseverar que los documentos que se extienden por parte del conservador dan cuenta que la Ilustre Municipalidad de Vallenar si es dueño del Edificio ex Uda y en ese sentido no existe ninguna duda.

Sr. Luis Escobar abogado jurídico llama a tener cuidado a las opiniones emitidas que nos puedan afectar después, porque no se tenemos impunidad, porque no somos el parlamento, en ese sentido somos todos procesables.

Sr. Alcalde solicita que como el tema da para muchas interpretaciones definir el tema central de la próxima reunión que sea este, porque hay mucho interés de debatir, ojalá se pueda traer los argumentos a la mesa para los argumentos a debatir.



Sr. Alcalde le recuerda a la concejala Sra. Deisy Saavedra, que el Reglamento le da la responsabilidad de dirigir la sesión de concejo, por eso a veces alguien puede pensar que se le está cortando, pero más que nada es para poder administrar el tiempo, para todos de mejor manera.

Reparación de calles y eventos:

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy agradece a Don Cristian Zuleta, Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, respecto a la inquietud presentada en el concejo anterior, se repararon los eventos que están de acceso al sector Cuatro Palomas, aunque esto es provisorio, pero está contemplado en el proyecto de reparación de pavimentos, para la comunidad que nos escucha, sobre todo para los taxistas o la gente que va a concurrir a la feria, ahí en el sector Cuatro Plomas, donde se hacían las ramada, reitera el agradecimiento, porque se escuchó a la comunidad.

Se cierra la sesión a las 11:33 horas.



FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FIA/mvb.-